

Sesión No.2
Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor
Sesión virtual, Plataforma Teams
Jueves 13 de abril de 2023, de 2:00 a 4:00 p.m.

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Sra. Sandra María Pereira Retana, Coordinadora	X	
Sra. Cindy Campos Coto	X	
Sra. Priscilla Elizondo Hernández	X	
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas		Ausente
Sr. Gabriel Quirós Calderón	X	
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Patricia Rivera Sandoval	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes	X	
Sra. Susana Alvarado Valdez		Justificó ausencia
Sr. Rodolfo Brenes Blanco	X	
Sra. Ruth Bermúdez Molina	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez	X	
Sra. Lupita Chaves Cervantes		Justificó ausencia
Sra. Yolanda Mora Artavia		Justificó ausencia
Sra. Leyda Hernández Gutiérrez		Ausente
Sra. Rebeca Ferrero Villa		Ausente

Artículo I

Tema: Marco Conmemoración del 1 de octubre: Día Internacional de la Persona Adulta Mayor.

A)- Exposición de Pintura: Consulta Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas



RE_ Consulta -
Exposición de Pintura:

B)- Opción espacio Radio del OIJ. Definir posibles fechas para la actividad. Así como valorar tema por desarrollar, especialistas-ponentes.



RE_ Opción de
espacio -Radio del OIJ

Intervenciones:

Patricia Rivera, comenta de las dos gestiones realizadas con motivo a la Conmemoración del 1 de octubre: Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, siendo que la primera consistió en hacerle atenta consulta a la señora Suguey Coto Elizondo, de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, sobre la posibilidad de realizar por parte de esta Subcomisión una exposición de pintura de personas adultas mayores en el área del lobby de la Corte, a lo que doña Suguey, respondió que con motivo al aniversario del Poder Judicial el 1 de octubre, la Presidencia de la Corte tiene el espacio reservado para alguna actividad en fechas previas y posteriores a la celebración conmemorativa, por lo que no se podría realizar ninguna actividad de parte de otra oficina.

La segunda consulta realizada fue a Radio del OIJ, con la colaboración de la señora Rebeca Ferrero que, muy amablemente ofreció hacer la consulta a lo interno del OIJ para la aprobación del espacio radial solicitado en la semana del 2 al 6 de octubre.

Doña Sandra Pereira por su parte, consulta para aclarar si el espacio del lobby está reservado en fechas previas y posteriores al 1 de octubre.

Angie Calderón, explica que se trató juiciosamente de lograr que el espacio fuera concedido para la exposición de pintura, más sin embargo no se logró, dado que las exposiciones sean de pinturas o las de artes permanecen expuestas alrededor de un mes y esta razón se antepuso a la acción afirmativa de la Subcomisión.

También, comenta que se pensó en el vestíbulo del OIJ, pero que igualmente no se podría por una razón de vigilancia y seguridad de las pinturas a exponer, dado que el tránsito de personas a las distintas oficinas judiciales de ese edificio es mucho con respecto a la afluencia de personas en el edificio de la Corte, siendo este último un acceso más controlado y hasta registrado en una base de datos. Por lo que, para no desistir de tan bonita iniciativa se podría pensar en realizarlo para algún otro momento del año, no necesariamente para la conmemoración del mes de octubre, Día Internacional de la Persona Adulta Mayor.

En lo que respecta para definir la fecha y comunicarla a la señora Marisel Rodríguez, Jefa de Radio del OIJ, ante consulta formulada por la señora Angie Calderón, don Gabriel Quirós, nos aclara que el programa radial se transmite al aire los sábados, con repetición los lunes; y que además queda colgado en la página web del OIJ para la reproducción por parte de las personas usuarias de la página y redes sociales del OIJ y, por último, que la pre-grabación es por medio de la plataforma Teams.

Doña Sandra propone la fecha del **sábado 30 de setiembre** por ser previa al día de la Conmemoración del 1 de octubre, siendo que todas y todos están de acuerdo.

Doña Angie, por su parte hace atenta instancia a las personas integrantes de la Subcomisión para que indiquen cuáles serían los temas por desarrollar, adicionalmente también, cuáles serían las personas expertas y de si fuera una o dos las que estarían colaborando con el desarrollo del tema.

Gabriel Quirós, sugiere respetuosamente a doña Andrea Dotta que, si ella que tiene más contacto con la población adulta mayor en AGECO, puede proponer a la Subcomisión qué temas son los que generalmente son de más interés en la población adulta mayor.

Doña Andrea, ante la solicitud expresa de don Gabriel manifiesta su anuencia en hacer la consulta a personas adultas mayores de algunos grupos con los que coincidirá estos días en AGECO sobre cuáles podrían ser esos temas e informará a la Subcomisión.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la comunicación emitida por doña Sugey Coto, en atención a la consulta sobre la viabilidad de realizar una exposición de pintura en el Lobby de la Corte para la Conmemoración del 1 de octubre: Día Internacional de la Persona Adulta Mayor. **2.** Informar a la Oficina de Radio del OIJ, que el interés de la Subcomisión es que el programa sea transmitido el **sábado 30 de setiembre** por ser el día previo a la Conmemoración al 1 de octubre. **3.** Desde la Unidad de Acceso se hará la respectiva coordinación con la señora Marisel Rodríguez para lo referente a la grabación. **4.** Agradecer a la Oficina de Radio del OIJ su amabilidad y su disposición para colaborar con las iniciativas de la Subcomisión en favor de las personas adultas mayores. **5.** La señora Andrea Dotta de AGECO hará atenta consulta a personas adultas mayores de los temas de acuerdo con su interés se puedan considerar para dicha actividad, sin detrimento que las personas integrantes de la Subcomisión indiquen también opciones de algunos temas.

ARTÍCULO II

Tema: Violentómetro. Aprobación de la propuesta, para continuar con las coordinaciones para su diseño gráfico con la colaboración del Departamento de Artes Gráficas.



Violentómetro PAM
tabla -vale-.docx

Intervenciones:

La señora Patricia Rivera, presenta para aprobación la propuesta del Violentómetro de la Persona Adulta Mayor e indica que el documento contiene todas las observaciones que hicieron llegar algunas de las personas integrantes de la Subcomisión y aprovechó el espacio de reunión para agradecer a todas las personas que sacaron un ratito de su tiempo para revisar el documento y hacerlas llegar por correo. Comentó también, que previo a la aprobación del documento, la señora Ericka Chavarría de la

Contraloría de Servicios en las observaciones que remitió indica que para complementar las oficinas y contactos de ayuda para la persona adulta mayor solicita agregar el Juzgado de Violencia Doméstica y también la Delegación de Fuerza Pública más cercanos por lo que, la observación se presenta ante la Subcomisión y que sea ésta la que haga la valoración respectiva.

Doña Ericka, aclara que hizo la sugerencia considerando podría ser una buena opción, pero si efectivamente la idea es concentrar la información en oficinas que cuenten con contactos telefónicos más directos, no tiene inconveniente en dejar tal cual la propuesta presentada.

Don Gabriel Quirós, sugiere por medio del chat de la reunión que se podrían citar ambas instancias de manera general, a saber: Juzgado de Violencia Doméstica y Delegación de la Fuerza Pública más cercanos.

Doña Angie, por su parte comenta que la duda que tuvo con la sugerencia que hizo doña Ericka era de colocar los varios juzgados de violencia doméstica que hay en el país e igualmente con las delegaciones de la Fuerza Pública -lo cual sería un dato inmanejable- y da el ejemplo del Protocolo de las 72 horas para la Atención a Víctimas de Delitos Sexuales para el cual con sólo llamar al 9-1-1 el protocolo se activa integrando a todas las oficinas respondedoras y que así podría ser la respuesta de ayuda para una persona adulta mayor ya que es el 9-1-1 el primer contacto de ayuda en el Violentómetro; pero que la sugerencia de don Gabriel le parece bien para agregarse al documento como complemento en las oficinas de contacto para la ayuda de las personas adultas mayores.

En lo que respecta al formato del Violentómetro de si será tipo separador de libro u otro. Don Gabriel comenta que se le podría consultar al Departamento de Artes Gráficas la posibilidad de que lo hagan con la imagen del termómetro para que visualmente quede llamativo.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota de la aprobación de la propuesta del Violentómetro de la Persona Adulta Mayor. **2.** Hágase desde la Unidad de Acceso a la Justicia la debida coordinación con el Departamento de Artes Gráficas para el diseño gráfico en el formato que de acuerdo con la estructura y cantidad de texto mejor convenga. **3.** Acuerdo firme.

ARTÍCULO III

Tema: Temática Buenas Prácticas – consulta a la Dirección de Planificación.

- a)- Cápsula consulta Buenas Prácticas PAM
- b)- Página Principal Poder Judicial
- c)- “Gacetilla”



Buenas Prácticas en
Materia de Acceso a la

Intervenciones:

Patricia Rivera, comenta el resultado de las consultas que hizo a la Dirección de Planificación, instancia encargada de las Buenas Prácticas en atención a los tres puntos antes descritos:

a)- La viabilidad de realizar desde la Subcomisión ***una cápsula informativa*** para solicitar a las oficinas y despachos judiciales compartan con la Subcomisión las buenas prácticas que realizan en favor de la atención y el trato preferente de las personas adultas mayores. Al respecto indicaron en Planificación que la gestión no es viable por cuanto este año 2023 se hará el concurso oficial de Buenas Prácticas a nivel institucional y que la acción afirmativa de la Subcomisión vendría a contraponer o podría confundir lo propio del concurso.

b)- Para lo referente a la ***página principal del Poder Judicial*** específicamente colocar en el Banner algo que publicite las Buenas Prácticas en Acceso a la Justicia por algún tiempo limitado, indicaron que esa es una gestión que la Subcomisión debe solicitarle a la Comisión de Buenas Prácticas de si otorgan o no el permiso. La población judicial tiene acceso a Intranet y pueden consultar todas las Buenas Prácticas en la página web de Planificación y que por ahora la Comisión de Buenas Prácticas está avocada a lo referente al Concurso de Buenas Prácticas 2023, que ya dio inicio con la etapa de invitación por medio de correos masivos en Prensa y Comunicación, fueron parte de los argumentos dados para responder a la consulta.

Sobre este punto anterior, se hizo a la Subcomisión el comentario que desde la Unidad de Acceso se confeccionó una cápsula informativa que salió publicada el 23 de marzo, por medio de Prensa y Comunicación sobre ***“Buenas Prácticas en Materia de Acceso a la Justicia para Poblaciones Vulnerables”*** con la finalidad de invitar a las personas servidoras judiciales a que conozcan de las buenas prácticas en materia de Acceso a la Justicia, que los despachos judiciales de todo el país han desarrollado para brindar a las poblaciones vulnerables un servicio de calidad, oportuno y eficaz de acuerdo con sus necesidades particulares, ingresando a un link donde podrían obtener de manera eficaz y rápida la información.

c)- Lo correspondiente a la ***“Gacetilla”*** la propuesta de texto cuyo enfoque había acordado la Subcomisión que fuera en la temática de las Buenas Prácticas (el concurso, su finalidad, BP en Acceso a la Justicia, etc.) se nos informó que -si se redacta en esa línea o enfoque- debe ser trasladado a conocimiento y aprobación de la Comisión de Buenas Prácticas.

Por lo que, en atención a este último punto se sugirió muy respetuosamente, que para aprovechar la iniciativa que tan amablemente propuso doña Andrea se replantee el tema por el que la Subcomisión definió sea en: Acceso a la Justicia, las Reglas de Brasilia, la Convención Interamericana, etc.

Doña Angie Calderón de previo a darles la palabra a las personas integrantes de la Subcomisión contextualizó todo lo dicho por la señora Patricia -como complemento- y con la finalidad de informar a las personas integrantes las acciones que fueron realizadas oportunamente desde la Unidad de Acceso y para las cuales no se tuvo una respuesta satisfactoria que presentar a la Subcomisión.

Doña Sandra Pereira, indica que siendo así las cosas y ante las respuestas dadas por la Dirección de Planificación es mejor hacer la “Gacetilla” en otros temas para no interferir con lo dicho por la Comisión de Buenas Prácticas ahora que está comenzando un nuevo concurso. Plantea entonces que el texto podría referirse a la efeméride del 15 de junio: Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores; pero doña Angie le hace saber que en el artículo VIII de la agenda viene un tema al respecto.

Doña Andrea Dotta, por su parte indica que no tiene ningún inconveniente en que el tema se replantee, sin embargo, solicita que no sea con el tema de la conmemoración del 15 de junio, esto porque en AGECO ya tienen una propuesta de “Gacetilla” alusiva a la conmemoración que darán a conocer para esa fecha. Avala las recomendaciones de los temas mencionados por las señoras Angie y Patricia e indica que el de las Reglas de Brasilia podría ser que, capaz que no son muy conocidas, o el de Acceso a la Justicia ¿qué significa el acceso a la justicia?, temas que no todas las personas tienen claro de que se trata.

Por último, Angie menciona como complemento a todo lo dicho que también se podría tomar como referencia el folleto que se hizo el año pasado sobre el Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores con una recopilación de la Convención, de la Política, de las Reglas de Brasilia, la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y las acciones afirmativas que se han desarrollado en la institución y tomar como referencia ese insumo que ya tenemos para la construcción de un documento no igual, pero si similar.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota de lo manifestado por la Dirección de Planificación como instancia encargada de todo lo referente a la temática de Buenas Prácticas en atención a la consulta realizada por la Unidad de Acceso. **2.** Para lo referente al texto de la “Gacetilla” la propuesta será construida con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, en alguna temática de interés como: Acceso a la Justicia, Regla de Brasilia, Convención Interamericana de los Derechos de las PAM, contando posteriormente con la validación de las personas integrantes de la Subcomisión.

ARTÍCULO IV

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. “Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia”.

****Oficio recibido No. CACC-333-2023**



Oficio No.
CACC-333-2023 Subc



Circular No.
Integración Comisión

Intervenciones:

Patricia Rivera, explica ampliamente el contenido del oficio enviado por la Comisión de Acceso a la Justicia con el que traslada el documento borrador de la ***“Propuesta de lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia”***, para que las personas integrantes de la Subcomisión en el término de un mes hábil a partir del correo de notificación que les fue enviado el 23 de marzo pasado, emitan sus observaciones y/aportes al documento en “Control de cambios” preferiblemente, y remitirlo vía correo electrónico a la señora Angie Calderón Chaves para su incorporación al documento base el cual será presentado nuevamente a la Comisión de Acceso a la Justicia para su análisis, aprobación y finalmente, la presentación ante el Consejo Superior.

Por su parte doña Angie Calderón, hace instancia a las personas que integran la Subcomisión la lectura y revisión del documento, siendo que el objetivo es la construcción conjunta de una herramienta que permita regular la integración de las personas externas que pudieran en lo futuro estarse integrando a la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

Considera oportuno mencionar que las personas que ya son representantes de instituciones, AGECO, Ministerio de Salud, Colegio de Abogadas y Abogados, Caja Costarricense del Seguro Social, no tendrían inconvenientes porque el documento plantea que será la Comisión o la Subcomisión la que haga una solicitud formal a la entidad; pero para el caso de personas externas, representantes de grupos organizados de la sociedad civil o personas litigantes, por ejemplo, si el ingreso será más complejo por la forma en cómo se va a regular y limitar la integración a la Comisión y las Subcomisiones de Acceso.

Asimismo, hace una explicación de la solicitud que se formula ante la Unidad de Investigación Socio laboral y Antecedentes por sus siglas UISA y del beneficio que sería si la Dirección de Gestión Humana desde lo que menciona su reglamento de acción pudiera apoyar en ese sentido y que cualquier persona que se vaya a integrar pueda pasar por ese filtro tan importante.

Doña Ruth Bermúdez, toma la palabra y como complemento a lo dicho por doña Angie fortalece el tema de la UISA e indica que es una unidad adscrita a la Dirección de Gestión Humana y que está dentro de la estructura organizacional del Subproceso de Reclutamiento y Selección. Que anteriormente, el OIJ contaba con una Unidad de Investigación de Antecedentes para los puestos policiales, no obstante la UISA se creó respondiendo a acciones afirmativas institucionales que se desprenden de la Ley contra el Narcotráfico y también a un tema de Anticorrupción, por lo tanto todas las personas sea cual sea el puesto para el que va a postularse debe ser valorado por esta Unidad antes de ser formalmente nombrado -es una fase que está contenida dentro del proceso de valoraciones selectivas-.

Dentro de las valoraciones selectivas está una prueba de conocimiento general, unas pruebas psico laborales, alguna prueba de específica técnica y además la investigación socio laboral y de antecedentes. La Unidad responde a las acciones que deben y vienen a fortalecer el tema de blindaje a la institución principalmente de la infiltración del crimen organizado.

La Unidad cubre todos los puestos asistenciales que vayan a ser nombrados en propiedad, incluso cobija a las personas meritorias interinas, cualquiera que sea desde la perspectiva de apoyo asistencial: técnicos judiciales, conserjes, asistentes administrativos, etc., todos los puestos donde la persona va a ser propuesta para nombramiento en propiedad independientemente de su categoría es abordada por esta Unidad, sea un Médico, un profesional en Trabajo Social, un Psicólogo; también para los puestos del extracto gerencial debe cumplirse con esta etapa valorativa.

El OIJ sólo atiende los puestos de riesgo y policiales, pero lo demás los aborda el Subproceso de Reclutamiento de Selección a partir de esta acción investigativa que realiza la UISA con la intención de proteger a la institución en tres ejes fundamentales: crimen organizado, anticorrupción y conflicto de interés, siendo también los tres pilares con los que trabaja la UISA.

No obstante, es importante aclarar que esta Unidad debe valorar si su reglamento de acción le permite abordar este tipo de interacciones con personas que participan de una manera externa con nuestro actuar institucional.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, comunicado mediante el oficio CACC-333-2023, con el que traslada a esta Subcomisión de Persona Adulta Mayor en el plazo de un mes hábil – **el cual vence el 11 de mayo de 2023**- para rendir observaciones y/o aportes al documento borrador: “**Lineamiento para la integración de personas externas a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia**”. **2.** Las observaciones al documento deberán remitirlas al correo de la Sra. Angie Calderón Chaves acalderonc@poder-judicial.go.cr en “control de cambios” si fuera posible. **3.** La Unidad de Acceso a la Justicia estará realizando atentos recordatorios previos al vencimiento del plazo establecido para la remisión de las observaciones. **4.** Se hará nuevamente el reenvío a las personas integrantes del correo enviado el día 23 de marzo pasado.

ARTÍCULO V

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. Consultorios Jurídicos, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

****Oficio recibido No. CACC-320-2023**



Oficio No.
CACC-320-2023 Subc

Intervenciones:

Patricia Rivera, se refiere al oficio No. CACC-326-2023 de la Comisión de Acceso a la Justicia con el que traslada el oficio No. 1664-2023, acuerdo del Consejo Superior, sobre el “Informe de Casos 2022” remitido por la Doctora Marcela Moreno Buján, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica sobre el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos, para el cual explica con gran detalle el contenido de cada uno de los ejes temáticos del informe.

Asimismo, indica que el informe queda consignado en el Acta con la finalidad de que las personas integrantes de la Subcomisión puedan con más tiempo revisarlo y valorar el aporte a la materia de trabajo y de la población vulnerable que se atiende.

Don Rodolfo Brenes, hace dos observaciones al informe y propone sería conveniente la Subcomisión solicite la aclaración con la instancia generadora de los datos:

a)- El Gráfico datos “Rango de edades” mencionan que son 4 personas adultas mayores en el rango de edad de 80+, sin embargo, no pareciera congruente respecto a los valores en los rangos de edad de 50 a 60 (209) y 60-69 (134), la interpretación de los datos nos dice que podrían ser más de 4 personas adultas mayores las que fueron atendidas en el período de tiempo del informe que nos ocupa.

b)- Para el gráfico descripción de la “nacionalidad” indica que le surge la duda de si muchas de esas poblaciones son poblaciones migrantes que pasan por Costa Rica rumbo al Norte, es decir, migrantes que fueron explotados por alguien (persona física) o por alguna empresa y que producto de mala interacción presentaron el recurso o la gestión ante los Consultorios Jurídicos y luego tuvieron que salir del país, de allí que haya tanta deserción en cuanto a esos procesos.

Doña Flor Murillo, secundó lo dicho por el señor Brenes en cuanto al error en la información de los datos.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del oficio CACC-320-2023 comunicado por la Comisión de Acceso a la Justicia con el que traslada el oficio No. 1664-23 remitido por la Secretaría General de la Corte relativo al “Informe de Casos 2022” sobre el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. **2.** Desde la Unidad de Acceso hacer atenta consulta a la instancia generadora del informe, sobre las observaciones realizadas por el señor Rodolfo Brenes Blanco.

ARTÍCULO VI

Tema: Seguimiento. Propuesta Corte Actualización Política Persona Adulta Mayor. Consulta Secretaría General de la Corte. Referencia No.12483-22.

Intervenciones:

Patricia, informa que el martes 28 de marzo último, realizó la consulta en la Secretaría General de la Corte sobre lo dispuesto por Corte Plena el lunes 27 de marzo en la sesión No.14-23, artículo XXI sobre la Propuesta de Actualización Política Persona Adulta Mayor.

De la Secretaría de la Corte informaron que Corte Plena previo a aprobar o no la actualización de la Política solicitó criterio técnico a las Direcciones de Planificación, Gestión Humana y Dirección Jurídica, a las cuales no les dio un plazo determinado para responder.

Doña Sandra, comentó que cuando se hizo la presentación de la gestión en Corte Plena la señora Magistrada Iris Rocío Rojas se opuso alegando que no era necesario una política y que además la semana anterior ya habían aprobado los proyectos con priorización institucional, otro de sus cuestionamientos fue que la Fundación de Justicia y Género estuviera destinando financiamiento de manera gratuita, sobre esto último fue la razón por la cual solicitaron informes a Dirección de Planificación, Gestión Humana e incluso Dirección Jurídica, para determinar o descartar alguna situación legal que comprometa al Poder Judicial.

SE ACUERDA: 1. Se toma nota del seguimiento y consulta telefónica realizada ante la Secretaría General de la Corte sobre lo acordado por Corte Plena en la sesión No.14-23 del 27 de marzo de 2023, artículo XXI sobre la aprobación de la actualización de la Política de Persona Adulta Mayor. 2. Téngase como pendiente, para los seguimientos que correspondan.

ARTÍCULO VII

Tema: Acción Afirmativa: A la Escuela Judicial y a las Unidades de Capacitación incluyan de ser posible en las ofertas formativas anuales de capacitación, temáticas vinculadas con la población adulta mayor.

****Oficio recibido No. PJ-DGH-CAP-116-2023**



Oficio No.
CACC-195-2023 Subp



PJ-DGH-CAP-116-20
23 PAA (Actividades d

Intervenciones:

Patricia Rivera, da lectura al oficio remitido por la Dirección de Gestión Humana en respuesta al oficio enviado por la Subcomisión CACC-195-2023.

Don Gabriel Quirós, consulta si a la Unidad de Capacitación del OIJ le hicieron llegar la misma consulta ya que es la Unidad encargada de brindar el curso básico al personal de investigación de primer ingreso al curso -porque pueden tener varios años de trabajar en la institución- y sería una buena oportunidad que esas personas dentro de su formación que es obligatoria tengan acceso al contenido de las diferentes políticas institucionales de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.

Doña Patricia le responde a don Gabriel, que efectivamente la comunicación fue enviada tanto a la Escuela Judicial como a las Unidades de Capacitación incluida la Unidad de Capacitación del OIJ, pero que aún no se ha recibido la respuesta por parte de la oficina.

Angie Calderón, aclara que de momento sólo se ha recibido la respuesta de la Dirección de Gestión Humana y que aprovecha para comentar que constante desde la Comisión de Acceso se consulta y solicita información a la Escuela y Unidades de Capacitación, sobre la incorporación de la perspectiva de acceso a la justicia y poblaciones en condición de vulnerabilidad en sus ofertas formativas, siendo que dichas instancias sí lo incluyen, por cuanto es una directriz institucional. Todas sin excepción lo incluyen en sus temarios. Periódicamente rinden informes.

Desde la Comisión de Acceso periódicamente se hacen recordatorios sobre esta directriz y también anualmente cuando se va a hacer la formulación de los PAOS se les recuerda el deber de contemplar en sus planes formativos las poblaciones en condición de vulnerabilidad, las políticas institucionales, las Reglas de Brasilia; y se les comparte las políticas y directrices vigentes para que las consideren en todo momento.

Al respecto doña Priscila Elizondo, comentó que la Unidad de Capacitación del Ministerio Público dentro de su plan de capacitación sí tiene cursos obligatorios o más bien, cursos que involucran todas estas temáticas de las poblaciones vulnerables, no solamente porque sea obligatorio sino porque también se nos ha dicho que no solamente porque ellos como Unidad Capacitación puedan dar el curso sino porque también pueden hacer atenta invitación a otras personas a que lo faciliten.

También cuando tienen que realizar un curso consideran el contenido temático de Gestión Humana, ya que este curso es obligatorio para todo el personal judicial. La Unidad de Capacitación del Ministerio Público programa capacitaciones obligatorias sobre el la población adulta mayor, indígenas, discapacidad, etc.

Don Gabriel, responde que muchas personas que están en el curso básico todavía no han cumplido con los requisitos de obligatoriedad para nombramientos en propiedad y algunas de esas personas que están dentro de la investigación no han completado esos cursos, y se vuelve importante que los lleven, y vayan teniendo acercamiento con esta población.

Y para dar respuesta a la solicitud de la Dirección de Gestión Humana en designar a dos personas expertas que hagan la revisión del curso actual sobre Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores, doña Andrea Dotta indica que si la revisión remite como a elementos mucho más de criterio técnico de

la normativa prefiere abstenerse de apoyar en esa ocasión, pero si la revisión es aportar a partir del enfoque de envejecimiento activo, pedagógico, gerontológico centrado en la persona, si podría colaborar.

Angie por su parte comenta que el curso es muy general, que no recuerda bien el contenido, porque ya hace mucho hizo el curso, pero cree que su enfoque es muy general en Derechos Humanos, el trato y el servicio de calidad que debe brindarse a la persona adulta mayor, Reglas de Brasilia y la Ley integral de persona adulta mayor.

Lo que se podría hacer es consultar a Gestión Humana si nos pueden facilitar un enlace general, incluso acceso a las actividades prácticas y todo lo que contiene el curso para darle una primera revisión, y a partir de allí determinar quiénes podrían colaborar, es decir, conociendo ya el contenido propiamente.

Doña Sandra, considera que la propuesta de Angie está bien para orientar en qué enfocarse para enriquecer el curso.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del oficio No-PJ-DGH-CAP-116-2023 enviado por la Dirección de Gestión Humana, en respuesta al oficio No. CACC-195-2023 de la Subcomisión. **2.** En lo referente a la designación de personas expertas para la revisión del curso actual sobre el Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor, doña Ruth Bermúdez muy amablemente hará la consulta ante la Dirección de Gestión Humana sobre la posibilidad de que nos remitan un enlace general para que sean las personas integrantes de la Subcomisión las que hagan una primera revisión general sobre el contenido, y luego determinar quiénes lo pueden revisar en el fondo para ver si requiere ajustes o no. **3.** La Unidad de Acceso coordinará lo pertinente.

ARTÍCULO VIII

Tema: Solicitud AGECO – Actividad: Foro informativo – 15 de junio Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra de las Personas Adultas Mayores.



Invitación actividad
15 de junio.msg

Intervenciones:

Patricia da lectura a la comunicación enviada por la Sra. Andrea Dotta de AGECO en referencia a la actividad que realizarán con ocasión de la Conmemoración del Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores el 15 de junio próximo.

Asimismo, para dar respuesta al requerimiento de la Sra. Dotta con todo respeto le formula atenta y respetuosa consulta a las señoras Sandra María Pereira por ser ella Máster en Violencia Doméstica y a

Cindy Campos Coto Jueza de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de si alguna de las dos podría colaborarles en brindar la ponencia para AGECO el día y la hora que indica la comunicación.

Al respecto doña Cindy indica que el día de la actividad tiene programado en agenda un señalamiento el cual no puede cancelar, por lo que doña Sandra María indica su anuencia en realizar la exposición del tema.

Doña Andrea Dotta, expresa a doña Sandra su agradecimiento por la disposición de colaborar en representación de la Subcomisión.

Doña Angie, le indica a doña Sandra María que desde la Unidad de Acceso se hará lo procedente con la Sección de Estadística para recopilar la estadística más actualizada posible y también se hará revisión de la estadística del Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota de la comunicación enviada por doña Andrea Dotta de AGECO, vía correo electrónico, sobre la actividad del 15 de junio en el horario y lugar establecido. **2.** La persona representante por parte de la Subcomisión como expositora será, la Señora Sandra María Pereira quién se referirá sobre la Violencia contra las Personas Adultas Mayores a partir de las denuncias recibidas en el Poder Judicial. **3.** Se hará desde la Unidad de Acceso la solicitud formal a la señora Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa de la Sección de Estadística, para que nos facilite la estadística actualizada al 2021 como complemento de la charla. **4.** Para la conmemoración de la efeméride del 15 junio próximo, la Unidad de Acceso diseñará una cápsula informativa para divulgar por Prensa y Comunicación (Efeméride).

Link grabación de la reunión:

https://pjcr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EdsJyRwN0uxFv0OGLaWNf7wBLy5HaPTlpBTodfFi3Kisog

Finaliza la sesión al ser las 16:04 p.m.